



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

7476***Pleno. Aprobación de los estatutos del Consorcio de Servicios Sociales y Sociosanitarios de las Illes Balears***

Aprobados inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter ordinario de 15 de abril de 2013, los ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE SERVICIOS SOCIALES Y SOCIO SANITARIOS DE LAS ILLES BALEARS, se hace público que el mencionado expediente permanecerá expuesto al público en este Consejo Insular de Menorca (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas), durante los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que durante el plazo mencionado las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren oportunas. El texto de los Estatutos aprobados inicialmente podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es). En el caso de que en este plazo no se presenten alegaciones, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se enviará al Consorcio de Servicios Sociales y Sociosanitarios de las Illes Balears para la publicación del texto definitivo de los Estatutos en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para su entrada en vigor.

Maó, a 18 de abril de 2013

LA SECRETARIA INTERINA

Rosa Salord Olèo

